

Bases para llamado a concurso para la confección de una Bandera para Villa Soriano.

1 - Podrán presentarse personas mayores de 16 años, nacidos o residentes en el departamento de Soriano, lo que deberá ser justificado con documentación pertinente al momento de la presentación del proyecto. Los interesados tienen la opción de realizar un trabajo en forma individual o grupal. Las bases se podrán descargar de la página web de la Intendencia de Soriano (soriano.gub.uy), en la oficina de la Dirección de Cultura, la Junta Local de Villa Soriano y en la Junta Departamental de Soriano.

2-Especificaciones: Aspectos técnicos de diseño.

- La propuesta puede ser elaborada a mano o en computadora.
- Presentar la propuesta elaborada en cartulina lisa, de color blanco, tamaño A 4 o en pendrive (en plataforma corel o formato JPG).
- Técnica libre.
- Presentar tabla de colores por separado para garantizar su fidelidad.
- No puede contener escudo, isólogo o isotipo.
- Si se incluyen figuras no pueden llevar sombra y/o perspectiva.
- Cada obra presentada por los postulantes, deberá ir acompañada de una memoria explicativa. Las mismas deberán representar la singularidad del pueblo, en sus aspectos históricos, culturales, laborales, paisajísticos, productivos y turísticos. Ese simbolismo, junto con la calidad del proyecto presentado, serán las condiciones determinantes para la adjudicación del premio instituido, además de valorar los criterios que se detallan en el numeral 6.

3-Presentación de propuestas:

Los participantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y numerados bajo las siguientes pautas:

Sobre N°1 (sobre grande) Contendrá lo siguiente:

- En el exterior del sobre la leyenda “Bandera Villa Soriano”.
- Seudónimo (anotar en el exterior del sobre y en el contenido del trabajo)

- Diseño de la bandera en cartulina blanca, lisa tamaño A4 o en pendrive (plataforma corel o formato JPG).
- El sustento conceptual (memoria explicativa) de la propuesta tendrá como máximo dos páginas de papel tamaño carta (letra Time New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5), donde contendrá el mensaje y significado de la forma, cada color de la bandera u otros elementos importantes a destacar.

Sobre N°2. (sobre chico) Contendrá lo siguiente:

- En el exterior solo estará identificado con el seudónimo.
- En el interior una hoja con datos personales del participante: nombres y apellidos, fotocopia de cédula de identidad y de credencial cívica, seudónimo, dirección, número de teléfono, correo electrónico.

Este sobre debe estar completamente cerrado y solamente será abierto en caso de resultar ganador.

Si el participante revela sus datos personales en el exterior de cualquiera de los dos sobres, será descalificado.

La apertura de los sobres número 1 se realizará ante la presencia de Escribano Público, quedando cerrado todos los sobres número 2 en su poder. Una vez seleccionado el ganador, por parte del jurado, se procederá a la apertura del mismo en presencia de Escribano público y de todos los participantes del concurso que quieran participar.

4- Será descalificado cualquier proyecto que no se ajuste a lo preceptuado en los numerales anteriores. No podrán presentarse como postulantes los miembros del jurado y quienes tengan parentesco por consanguinidad o afinidad, hasta 4º grado con alguno de los miembros del jurado.

5- El jurado estará integrado por:

- 2 representantes de la Comisión pro-festejo de los 400 años de Villa Soriano: la señora Orlanda Yubero y el señor Juan Guigou.
- 1 representante del Ejecutivo Departamental y 1 de la Dirección de Cultura: las señoras Mercedes Torres y María Laura Beloqui.
- 3 representantes de la Junta Departamental de Soriano, los señores ediles: Gerardo Gándara, Jorge Cardona y Francis Gásperi.
- 1 representante del Centro Histórico de Soriano: el señor Sergio Smaldone.

6-Los criterios de calificación son:

- Creatividad y originalidad.
- Facilidad para la reproducción en diferentes formatos y tamaños.
- Respeto a las normas del buen diseño de banderas (vexilología).
- Mensaje y significado

7-La fecha de presentación de las propuestas será a partir de la aprobación de las bases por la Junta Departamental de Soriano (Decreto) y en un lapso de 60 días corridos desde la misma y se deberá de hacer en los siguientes lugares: Oficina del Departamento de Cultura (Giménez y 28 de Febrero, Mercedes) , Junta Local de Villa Soriano(Cabildo y Florida, Villa Soriano) y en la Junta Departamental de Soriano (18 de julio y Giménez, Mercedes).

8- El jurado dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos luego de finalizado el límite de entrega de la propuesta para expedir su fallo, el cual puede ser por mayoría o por unanimidad de los integrantes, el mismo será inapelable. Asimismo tendrá la facultad de declararlo desierto aún cuando cumplidos los requisitos establecidos en las Bases, las propuestas no luzcan mérito, valores estéticos imprescindibles para su adopción. Todo lo actuado por el jurado quedará fundamentado y registrado en un acta firmada por todos sus integrantes.

9- El Jurado concederá un único premio que consistirá en \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) otorgado por la Intendencia de Soriano.

El premio se entregará en acto público en presencia de autoridades del Gobierno Departamental y de la Comisión pro festejos de los 400 años de Villa Soriano.

10- La obra original que obtenga el premio no será devuelta al autor, quien cederá automáticamente todos sus derechos, a favor de la Intendencia de Soriano.

11- Se realizará una muestra con todos los proyectos que fueran presentados a fin de que la comunidad conozca los mismos. Cumplida la muestra mencionada las obras no premiadas podrán ser retiradas en junta local de Villa Soriano (pasados 30 días de finalizada la misma, y en caso de no haber sido retirados en tiempo y forma, la organización no se hace responsable de los trabajos).

12- La participación en el certamen supone la aceptación de estas bases por parte de los postulantes, en lo no previsto en las mismas será el jurado quien resuelva por mayoría de sus integrantes.